

EMISOR Recursos Humanos		TITULO Política de responsabilidad social	
CODIGO	No. PAGINA Página 1 de 3	FECHA DE EMISION agosto 2017	FECHA DE VIGENCIA Indeterminado
PRIORIDAD DE LECTURA Y DIFUSIÓN:		DIRIGIDO A: Todo el personal	
Normal	XX	Urgente	Uso interno y confidencial

1 OBJETIVO. -

El objetivo de la presente Política es pretende establecer los principios básicos por los cuales se rige la misma y un marco de referencia, a partir de que se pueda desarrollar y gestionar un comportamiento socialmente responsable con buenas prácticas que asume con la sociedad, en la que se desarrolle el negocio, adaptando localmente acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

2 ALCANCE. -

Esta Política permitirá conciliar el interés social de la empresa con los diferentes grupos que puedan verse afectados y cumplirá la legislación vigente de aplicación, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria. La empresa adoptara medidas para la mejora continua a través del desarrollo de un sistema de gestión de responsabilidad social, medioambiental y de cambio climático, que fije objetivos cuyo cumplimiento se verifique periódicamente, además que disponga de la información y los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas.

3 PRINCIPIOS. –

- Cumplimiento de los Compromisos, leyes y normas relacionados con la Responsabilidad Social.
- Comunicación, respeto y diálogo con todos los grupos de interés social.
- Conservación y promoción del Medio Ambiente.
- Compromiso con la transparencia, como una forma de transmitir y generar confianza y credibilidad a nuestros grupos de interés.
- Compromiso con los Derechos Humanos.
- Promoción de la responsabilidad social.

4 CAUSAS. –

- 4.1 **Causa ambiental:** la empresa prestara una especial atención a la gestión de sus procesos y recursos, para impulsar la utilización sostenible de los recursos y la protección de la biodiversidad, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la formación en esta cultura dentro y fuera de la empresa.

Elaboración y Revisión: área de Recursos Humanos	
Autorización: Dirección adjunta	
No. de revisión: 1.0	Fecha de revisión:

EMISOR Recursos Humanos		TITULO Política de responsabilidad social	
CODIGO	No. PAGINA Página 2 de 3	FECHA DE EMISION agosto 2017	FECHA DE VIGENCIA Indeterminado
PRIORIDAD DE LECTURA Y DIFUSIÓN:		DIRIGIDO A: Todo el personal	
Normal	XX	Urgente	Uso interno y confidencial

4.2 **Causa social:** la empresa respeta los usos y costumbres de las comunidades y localidades donde se desempeña siempre que sean congruentes con los valores empresariales, acorde a las leyes gubernamentales y evita ser parte de actividades o actos que pongan en riesgo el desarrollo comunitario, social y en particular aquellas actividades ilícitas en contra de las personas menores de edad.

5 POLÍTICAS. -

5.1 Generalidades

- 5.2 Esta política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas de la empresa y que tengan relación directa con los principios generales y específicos establecidos, como el código de ética, código de conducta y reglamento interno de trabajo.
- 5.3 Se fomentará la cultura y la conciencia medioambiental entre su personal, al que se le proporcionará la formación necesaria, lo que conlleva la necesidad de que todos y cada uno de ellos desarrollen sus actividades de acuerdo con las políticas y procedimientos pactados en el código de ética, código de conducta y reglamento interno en temas sociales, medioambientales y éticos.
- 5.4 Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos como el canal de denuncias con el que se cuenta como medio de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades que se puedan presentar.
- 5.5 Impulsar las vías de comunicación y diálogo, tanto interno como externamente, así como favorecer las relaciones de la compañía con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y con la sociedad en general y construir vínculos firmes con las comunidades donde la empresa desarrolla su actividad, de esta forma, generar confianza y forjar un sentimiento de pertenencia a una compañía socialmente responsable, de la que se sientan parte participes e integrantes.
- 5.6 Desarrollar programas de voluntariado corporativo que promuevan la participación de los profesionales de la empresa en acciones solidarias, con la finalidad de poner en práctica lo dispuesto en la Misión, Visión y Valores que se tienen en relación con la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible así como el acceso universal a la energía, incluyendo campañas de recaudación para proyectos que busquen dar respuesta a necesidades sociales.
- 5.7 Establecer instrumentos para reforzar la competitividad de los productos energéticos suministrados a nuestros clientes a través de la eficiencia en los procesos de generación, transporte y distribución de la energía.

Elaboración y Revisión: área de Recursos Humanos	
Autorización: Dirección adjunta	
No. de revisión: 1.0	Fecha de revisión:

EMISOR Recursos Humanos		TITULO Política de responsabilidad social	
CODIGO	No. PAGINA Página 3 de 3	FECHA DE EMISION agosto 2017	FECHA DE VIGENCIA Indeterminado
PRIORIDAD DE LECTURA Y DIFUSIÓN:		DIRIGIDO A: Todo el personal	
Normal	XX	Urgente	Uso interno y confidencial

- 5.8 Fomentar iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual de la empresa.
- 5.9 Cumplir con la legislación vigente en materia fiscal.
- 5.10 Reforzar el respeto a los derechos de las minorías étnicas en todas las comunidades donde la empresa y sus proyectos estén presentes.
- 5.11 Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, el trabajo infantil, los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- 5.12 Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables facilitando medidas de integración y de conciliación de la vida personal y laboral, establecer medidas que aseguren que en la contratación y promoción interna no se favorezca ni se discrimine a empleados con dicha vinculación.
- 5.13 Adoptar los instrumentos necesarios para, de acuerdo con lo dispuesto en el Código ética y conducta, garantizando la confidencialidad y privacidad de datos.

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS. -

- 6.1 Código de ética y conducta, reglamento interno de trabajo en oficinas y obra, procedimiento de reclutamiento y selección.

Elaboración y Revisión: área de Recursos Humanos	
Autorización: Dirección adjunta	
No. de revisión: 1.0	Fecha de revisión: